



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0749-D-FLCH-2019
Lima, 22 de julio del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 05772-FLCH-2019, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso "Locución Profesional – Básico I".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DG.A-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N° 099-CERSEU-FLCH-2019, el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso "Locución Profesional - Básico I";

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0393-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso "Locución Profesional - Básico I";

Que, mediante Informe N.° 0169-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO "LOCUCIÓN PROFESIONAL – BÁSICO I, CON CÓDIGO AUTOGENERADO: I610-19071503, organizado por el CERSEU de la Facultad de Letras, que se desarrolló del 25 de mayo al 06 de julio del 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.**
2. **Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.





Ref.- RD N° 0749-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO "LOCUCIÓN PROFESIONAL – BÁSICO I
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD
DEL 25 DE MAYO AL 06 DE JULIO DEL 2019

| <i>INGRESOS :</i> | <i>S/.</i> | |
|---|--------------------------------|------------------------|
| <i>1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción</i> <i>02 participantes externo (2 x 200.00) = S/. 400.00</i> <i>04 participantes sanmarquinos (04x150.00) = S/. 600.00</i> | <i>400.00</i> <i>600.00</i> | |
| <i>TOTAL INGRESOS:</i> | | <i>1,000.00</i> |
| <i>EGRESOS:</i> | <i>550.00</i> | |
| <i>23.27.11.99 – Servicios Diversos</i> <i>01 Docente para el dictado del curso</i> | <i>450.00</i> | <i>40%</i> |
| <i>TRANSFERENCIAS:</i> <i>10% A la Administración Central</i> | <i>100.00</i> | <i>10%</i> |
| <i>REMANANTE DE LA ACTIVIDAD</i> | <i>450.00</i> | <i>45%</i> |
| <i>TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE</i> | <i>1,000.00</i> | <i>100%</i> |



Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle German Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe